

Las relaciones Unión Europea-Canadá: un breve análisis histórico

Ariadna González Martín

Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales. Profesora asistente del Departamento de Historia en la Facultad de Filosofía e Historia.

Email: agmartin@ffh.uh.cu

Resumen: La relación Unión Europea-Canadá tiene como base los fuertes vínculos económicos, políticos y culturales que ha mantenido ese país con Europa. Este artículo hace un recorrido por las relaciones entre ambos actores donde se valora la trascendencia de diversos acuerdos de cooperación, tales como el Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica (1976) y el Acuerdo de Asociación Estratégica (2014).

Se hace un especial énfasis en el análisis de la Declaración Transatlántica (1990), en tanto amplió significativamente los temas de diálogo llevándolos del plano económico al político y de seguridad. También se examina la Declaración Política Conjunta y el Plan de Acción Común (1996) con los que se lograron concretar los mecanismos para implementar la cooperación y se estableció el compromiso de ambas partes con los principios neoliberales. Todos ellos fueron pasos para lograr un mayor acercamiento.

Las negociaciones entre Bruselas y Ottawa priorizaron la agenda económica, aunque insertaron temas políticos. De manera general, se trata de partes con intereses compartidos lo que genera una relación fluida y dinámica.

Palabras clave: Canadá · Historia · Relaciones internacionales · Unión Europea

The influence of transatlantic relationship in the European integration process during the Cold War

Abstract: European Union-Canada relationship is founded on the strong economic, political and cultural links kept with Europe by the North American country. This article travels along the relationship between both actors, analyzing the importance of several bilateral cooperation agreements, such as the EC-Canada Framework Agreement for Commercial and Economic Cooperation (1976) and the Comprehensive Economic and Trade Agreement (2014).

The Transatlantic Declaration (1990) is analyzed closely as it extended the scope of the dialogue from the economic to the political and security areas. The Joint Canada-EU Political Declaration and the 1996 Action Plan are also examined as they allowed the creation of the mechanisms for the implementation of cooperation and set up the joint commitment with neoliberal principles. All they were steps leading to a stronger approach.

Negotiations between Brussels and Ottawa have given priority to the economic agenda, although incorporating political and security issues. In brief, this is a dynamic and flowing bilateral relationship based on shared interests.

Keywords: Canada · History · International relations · European Union

INTRODUCCIÓN

Europa y Canadá han estado estrechamente vinculados a lo largo de sus respectivos procesos históricos, ambos son importantes socios económicos y comparten valores políticos y culturales. De ahí que la relación entre la Unión Europea (UE) y el país norteamericano haya sido muy próspera e intensa. En la actualidad esta organización percibe a Ottawa como un socio estratégico, visión que es retribuida por el gobierno y las empresas canadienses, dadas las significativas cifras en el intercambio comercial y las inversiones. En este sentido, el objetivo de este artículo es describir la evolución histórica de las relaciones entre UE y Canadá.

Para un estudio sobre el tema que se presenta hay que tener en cuenta que se trata de dos actores con una naturaleza totalmente diferente, lo cual introduce determinados matices en las conclusiones que se puedan hacer al respecto. Canadá es un Estado con sus complejidades e intereses nacionales, mientras que la UE es una organización supranacional que engloba 28 países y cuya evolución ha sido muy dinámica debido a sus sucesivos procesos de profundización y ampliación. En este sentido se añade la complejidad de que el diálogo con Bruselas no es la suma de sus relaciones bilaterales con los distintos miembros sino que se trata de negociaciones con un actor en sí mismo.

Aquí se hace necesario aclarar que el objeto de estudio es la relación UE - Canadá, o sea, la UE como actor y no los Estados miembros particulares, excepto en cuestiones muy puntuales. Los vínculos de Canadá con países con los que tiene lazos históricos como Gran Bretaña o Francia dentro de la dinámica integracionista, serían un tema para otra publicación con su respectivo análisis.

DESARROLLO

La UE tuvo su génesis en el Tratado de Roma (1957) que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE) y cuyos fines fueron: evitar los enfrentamientos,

¹ Se hace referencia a la rivalidad entre Alemania y Francia, ya que en menos de un siglo estos dos países se enfrentaron en tres guerras de gran magnitud: la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871), la I Guerra Mundial (1914-1918) y la II Guerra Mundial (1939-1945)

superar viejas rivalidades¹ y potenciar el desarrollo económico de Europa Occidental en la etapa de la guerra fría. A lo largo de su evolución, la organización fue ampliando su membrecía, complejizando su estructura y profundizando su proceso de integración. La firma del Tratado de la Unión Europea en Maastricht (1992) fue uno de los hitos fundamentales de un proceso que también ha logrado la concreción de una moneda única (el Euro) y una Política de Exterior y Seguridad Común (PESC).

A su vez, el viejo continente tiene una importancia fundamental para Canadá, que alcanzó su independencia de forma pactada con el Reino Unido de la Gran Bretaña en 1931, lo que constituye una fecha tardía, si se toman como referentes los procesos independentistas de Estados Unidos, a fines del siglo XVIII, y América Latina, durante el XIX. Ello trae como consecuencia que los vínculos con su ex-metrópoli y el resto del continente europeo sean muy fuertes en lo económico y lo cultural. El atlantismo² fue trascendental para Ottawa en su desarrollo económico y su evolución histórica, por eso ha sido un activo miembro de la Mancomunidad Británica de Naciones después de alcanzada su independencia. Esa conexión atlántica comenzó a perder terreno después de 1973, cuando el Reino Unido cambió la dinámica de la Mancomunidad al ingresar al Mercado Común Europeo. En palabras de la economista mexicana Teresita Gutiérrez-Haces, la “opción atlantista languideció por decisión de la Gran Bretaña” (Gutiérrez-Haces, 2005, p. 212) o sea, que nunca fue una solución canadiense. El espacio económico que Londres dejó fue ocupado por Estados Unidos, y con ello Canadá se convirtió en el mayor abastecedor de materias primas a su vecino del sur y se hizo dependiente de sus inversiones llegando a establecer una relación de interdependencia.

No obstante, Europa, como región, siguió siendo un significativo punto de interés en las relaciones internacionales de Ottawa a partir de sus intereses comerciales en el área. De ahí que se estableciera una concomitancia en espacios multilaterales como la Francofonía³, la Or-

² Es la estrategia de política exterior que prioriza las relaciones de Canadá con Europa

³ Es importante también apuntar que la región de Quebec fue colonia francesa hasta el siglo XVIII y que culturalmente esa zona tiene fuertes vínculos con Francia y mantiene el

ganización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Económica y la Organización del Atlántico Norte (OTAN), en la que ha sido el sexto contribuidor más importante a los presupuestos militares y civiles (Government of Canada, 2010). De manera general, la opción atlantista perdió prioridad pero no importancia en la política exterior canadiense.

LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y CANADÁ

Las relaciones entre la recién nacida CEE y Canadá se iniciaron en 1959 con la acreditación del embajador canadiense ante Bruselas como embajador ante la Comunidad, y la firma de un Acuerdo sobre investigación en usos pacíficos de la energía nuclear entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y Ottawa. Este comienzo tiene su explicación en la concomitancia en el tema del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, área de esencial interés para la política exterior canadiense que estaba desarrollando una labor como promotor de la paz en el contexto de guerra fría.

De todas formas, durante la década de 1960 los vínculos entre ambos actores fueron muy reducidos, en tanto Canadá tenía como prioridad de política exterior las relaciones con Estados Unidos y Gran Bretaña, que entró como miembro de la CEE en 1973. El acercamiento euro-canadiense en la década de 1970 se vio favorecido por la aplicación de la estrategia de Tercera Opción⁴ del gobierno del primer ministro liberal Pierre E. Trudeau, a partir de 1968, quien pretendió ampliar las relaciones con otras regiones, y tenía a Europa como primera prioridad para que sirviera de freno, o al menos contrapeso, a la creciente dependencia de los Estados Unidos. Fue así que ambos actores empezaron a tomarse en cuenta mutuamente y se dieron importantes pasos en la creación de las bases de una fluida relación bilateral.

francés como idioma, el cual también es lengua oficial de Canadá.

⁴ Se estableció a partir del documento "Política exterior para los canadienses" de 1968 y se mantuvo vigente hasta 1982. La Tercera opción tuvo como objetivo fundamental fomentar el comercio canadiense a escala mundial y de esta

Ottawa acreditó a su primer embajador ante la CEE en 1973, separando así sus misiones diplomáticas en Bruselas. Un año después se inauguraron las reuniones anuales entre parlamentarios europeos y canadienses, eventos que todavía existen (Delegation of the European Union to Canada, 2016a).

Los resultados de este impulso se manifestaron en la concreción de un Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica, en 1976. Este fue el primero de ese tipo de acuerdos firmados por la CEE con un país industrializado (Delegation of the European Union to Canada, 2016a). Se caracterizó por contener objetivos muy generales y careció de mecanismos de concertación suficientes para llegar a resultados concretos, no obstante, estableció las bases de la cooperación y el marco de consulta política que sirvieron de punto de partida para el fortalecimiento de la relación posterior. También en ese año la organización reforzó su iniciativa hacia los canadienses al abrir la Delegación Oficial de la Comisión de la Comunidad Económica en Ottawa.

Durante la década de 1980, las relaciones de cooperación de la CEE con Canadá se fueron ampliando en torno a los intereses económicos mutuos. Fue así que concertaron acuerdos bilaterales sectoriales en áreas como el medio ambiente (1983), la energía nuclear (1978 y 1983) y la agricultura (1979). Con respecto al sensible tema de la pesca se firmaron acuerdos en 1979 y 1981. La actividad pesquera en aguas próximas a Terranova es fuente de contradicciones entre ambos actores, en tanto Canadá ha tomado represalias contra los barcos pesqueros europeos, fundamentalmente españoles, acusados de no respetar normas medioambientales que establece el marco jurídico canadiense.

A finales de los años 80, y a pesar de los acuerdos mencionados, la CEE mostró cierto desinterés hacia Canadá. Esto obedeció a los importantes retos que el nuevo contexto, doméstico e internacional les imponía a los europeos. Fue el momento de las adhesiones de Grecia, en 1981, y España y Portugal, en 1986, que en palabras de Francisco Muñoz puede definirse como una especie de "apertura al Sur", que vendría a servir de

forma disminuir la dependencia del mercado de los Estados Unidos. En función de esto se ampliaron las relaciones con Europa, América Latina y Asia, se disminuyó el papel de Canadá en la OTAN y se desarrollaron las relaciones con la Unión Soviética y se reconoció diplomáticamente a la República Popular China.

efectivo contrapeso a la dominante preponderancia de los países industrializados del norte del continente” (Muñoz, 2012:5). En cualquier caso esto representó un desafío para el proceso pues introdujo miembros con niveles de desarrollo económico menores. El Acta Única Europea entró en vigor en 1987 y buscaba profundizar la integración y atender las diferencias regionales.

Ottawa percibió esta ampliación como una amenaza de proteccionismo por parte de Europa y en función de ello se dedicó a profundizar su relación con su vecino del sur. En 1988 firmó el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá. Las razones para este hecho fueron la necesidad de conseguir acceso al mercado estadounidense y de tener una alianza económica frente a la posible exclusión de otros bloques económicos.

EL CAMBIO DE SIGLO EN LAS RELACIONES UNIÓN EUROPEA-CANADÁ

En el plano internacional, tanto la CEE como Canadá tuvieron que enfrenar un cambio de época histórica cuando el capitalismo imperialista entró en una nueva etapa: la globalización. Ello fue posible gracias a factores como el desarrollo tecnológico, que permitió el perfeccionamiento de las comunicaciones y la fragmentación productiva para así maximizar los beneficios. La empresa transnacional alcanzó su más elevado auge a partir de su expansión a todo el mundo y a todos los sectores de la economía.

El proceso globalizador antes descrito se consolidó y amplificó con la caída del campo socialista y la desintegración de la URSS, en tanto significó el fin del bipolarismo y la consolidación del capitalismo como sistema único con Estados Unidos como líder. Todo ello se dio en un contexto marcado por la concomitancia de la globalización con el neoliberalismo. Este, con su discurso y praxis de liberalización del comercio de productos, servicios e inversiones, le dio un carácter y un sentido a las tendencias económicas internacionales. La superposición de las políticas neoliberales a la dinámica globalizadora se manifestó en el hecho de que estas concepciones neoliberales han sido la base ideopolítica de las fuerzas que impulsan las tendencias globalizadoras, dando como resultado la globalización neoliberal.

Esta situación también influyó sobre la percepción de la seguridad internacional. Después del fin de la bipolaridad, esta tuvo necesariamente que pasar por una nueva representación ya que la base de los problemas no se encontraba en el posible enfrentamiento entre dos superpotencias, sino en otros conflictos que sí generaban incertidumbre, tales como la pobreza, la violencia, las epidemias, los daños al medio ambiente, el narcotráfico, el tráfico de personas, el terrorismo, lo que no excluía la guerra. Por esto fue obligatorio englobar en el tema seguridad aspectos militares, políticos, económicos, sociales y medioambientales y rediseñar estrategias para enfrentar estas nuevas amenazas de corte transversal. Ello obligatoriamente se reflejó en el nuevo contenido que asumió la cooperación entre los Estados.

Contradictoriamente, en esta época se manifestó un auge del regionalismo lo cual llevó a los países a ampliar su cooperación y profundizar la integración con sus vecinos regionales en la búsqueda de nuevos aliados. Ello impediría la exclusión de los nacientes bloques económicos. Surgieron así diversos proyectos políticos liderados por los Estados de mayor peso en el sistema internacional. Los principales impulsores de este regionalismo fueron algunos Estados miembros de la Comunidad Económica Europea a partir del Acta Única Europea. Estados Unidos, al estrechó su relación con Canadá con la firma del Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos. Posteriormente se incorporó México para conformar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Ibáñez, 2001).

La Declaración sobre la Comunidad Transatlántica de Relaciones Canadá - Europa, más conocida como la “Declaración Transatlántica” (1990) fue el hecho que abrió un nuevo capítulo en las relaciones europeo-canadienses, en función de las exigencias que el contexto del cambio de siglo impuso. En la misma se estableció un conjunto de principios y objetivos comunes:

- apoyo a la democracia y los derechos humanos,
- la promoción de la seguridad global,
- la promoción de los principios de la economía de mercado,
- el rechazo al proteccionismo, y el fortalecimiento de la apertura comercial en los espacios multilaterales,

- lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y el lavado de dinero,
- la preservación del medio ambiente y el establecimiento de medidas que permitan un desarrollo sustentable y la necesidad de prestar atención a los refugiados. (Government of Canada, 2010a).

El resultado más trascendental que se derivó de este documento fue la creación de un marco institucional de consultas al más alto nivel. Pero en la práctica careció de mecanismos concretos para instrumentar la cooperación. No obstante, el contenido de esta declaración amplió significativamente los temas de la agenda CEE-Canadá, incorporando los asuntos políticos y de la seguridad, mientras que en lo económico se estableció el compromiso con los principios neoliberales. Como parte del cumplimiento de los acuerdos, un año después Jacques Delors, presidente de la Comisión, y Jacques Santer, primer ministro de Luxemburgo, visitaron Ottawa para inaugurar la Reunión de Líderes de Gobierno.

La Declaración Transatlántica obedeció al contexto de los años 90 a dos niveles. El primero de carácter general el cual consistía en la consolidación de las tendencias económicas que impuso la globalización neoliberal y la refuncionalización del concepto de seguridad. El segundo respondía a un nivel específico, por el hecho de que se estaban produciendo los tránsitos a la democracia y la economía de mercado en las regiones de Europa del Este y el Cono Sur. Ambas objeto de interés para cada uno de estos actores, respectivamente. Hay que señalar que estos pueden ser los motivos que fundamentan la convergencia de criterios en torno al libre mercado y la democracia que caracteriza el diálogo europeo-canadiense hasta la actualidad.

De todas formas, a inicios de esta etapa las relaciones entre la CEE y Canadá no experimentaron en la práctica un fuerte proceso de intensificación. La causa fundamental fue que estos actores se encontraban involucrados en sus propios procesos de integración regional. En primer lugar, la creación de la Unión Europea y la consecuente profundización del proceso de integración comunitario. En su segundo lugar, al otro lado del Atlántico se concretaban las negociaciones para establecer el

TLCAN. A ello hay que agregar la falta de voluntad política para un relanzamiento de los vínculos bilaterales.

La situación de desinterés mutuo cambió en 1996 con la firma de la Declaración Política Conjunta sobre las Relaciones Canadá – UE y su respectivo Plan de Acción Común por parte de John Bruton, presidente del Consejo Europeo y de Jean Chrétien, primer ministro de Canadá. En la declaración se expresaba: “...como nuestra dinámica relación continúa evolucionando, estamos listos para responder a nuevos desafíos y oportunidades mediante la actualización y enmienda de nuestra agenda mutua para enfrentar demandas futuras”. (Government of Canada, 2012)

El Plan de Acción extendió más la cooperación bilateral sobre las relaciones económicas, los asuntos políticos y de seguridad, la protección del medio ambiente, la lucha contra el crimen internacional y la lucha contra el terrorismo. También se incluyó la promoción de vínculos en ámbitos culturales como la educación, la ciencia y la tecnología. Ello sirvió para implementar los mecanismos establecidos por el Acuerdo Marco de Cooperación (1976) y la Declaración Transatlántica (1990) (Government of Canada, 2012).

La iniciativa fue muy afín a los intereses canadienses de ese momento, ya que en 1995 Ottawa había publicado el documento gubernamental *Canada in the World* (*Canadian Foreign Policy Review*, 1995). En este documento se diseñó una estrategia de política exterior en la cual se retomaron ideas nacionalistas esbozadas durante la década de los 70, pero adaptadas a las nuevas circunstancias. Se mantuvo a Estados Unidos como prioridad, con la acotación de que la búsqueda del espacio propio canadiense no excluye la profundización del continentalismo⁵. El tema comercial, en su versión liberalizada, fue el centro de la agenda. No obstante, también se propuso que el papel de Canadá en la arena internacional se diversificara y se ampliara a otros espacios geográficos, especialmente a la recién creada UE.

La firma de la Declaración Política Conjunta y el Plan de Acción Común propiciaron la concreción de una serie de acuerdos bilaterales sectoriales, entre los que se puede mencionar, el Acuerdo sobre Cooperación Científica y Tecnológica de 1995 y ampliado en 1998; el

⁵ Es la estrategia de política exterior que prioriza las relaciones con Estados Unidos

Acuerdo sobre Educación y Formación y el Acuerdo sobre Cooperación Aduanera (1997); el Acuerdo sobre Cooperación en Investigación Nuclear, el Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo y el Acuerdo Veterinario (1998), y el Acuerdo sobre la Competencia (1999) así como otros en las áreas de tecnología, colaboración académica enseñanza superior (entre 2000 y 2006), juventud, salud pública, informatización, armas pequeñas y ligeras, y minas antipersonales.

Estos mantuvieron los temas tradicionales de la agenda relativos al sector económico, pero ulteriormente se incluyeron cuestiones de seguridad. En el 2000 se firmó una Declaración Conjunta sobre Seguridad, y en 2005 se concretó un Acuerdo de participación canadiense en las operaciones de gestión de crisis de la UE, Hasta 2015, Canadá y la Unión Europea tenían acuerdos bilaterales sobre migraciones, gestión de crisis, educación, energía, pesca, salud pública y animal, ciencia y tecnología, comercio y competencia y transporte (Government of Canada, 2015).

También se dinamizaron los mecanismos de diálogo bilateral. La UE creó el Grupo de Coordinación UE-Canadá, y organizó la Delegación del Parlamento para las Relaciones con Canadá y las reuniones interparlamentarias. Por la parte canadiense, se organizaron las Cumbres Canadá – UE (la primera de ellas celebrada en Ottawa en 1998) los encuentros ministeriales semestrales y la Mesa Redonda Canadá-Europa para Empresas, que agrupa a los empresarios. Todo ello amplió significativamente la institucionalización de la cooperación y creó un canal bien establecido para el intercambio que permitió la intensificación de las relaciones políticas y económicas.

A pesar de la relación bilateral fluida y dinámica subsistieron puntos de fricción. La UE siempre manifestó preocupación en lo concerniente a las repercusiones medioambientales de la explotación de las arenas bituminosas, los productos derivados de la caza de focas y los requisitos de visados que Canadá imponía a los ciudadanos de algunos Estados miembros.

Canadá tiene un marco legislativo medioambiental muy estricto en áreas como la pesca de algunas especies, el comercio de productos forestales y la utilización de ce-pos. Ello, desde la perspectiva europea, entorpecía la

comercialización de productos que son de interés para sus transnacionales. Otro tema de controversias entre Bruselas y Ottawa fue la protección arancelaria que esta última mantuvo sobre las importaciones de productos alimentarios, textiles y confección, calzado y construcción naval, en cambio, Estados Unidos sí tenía esas prerrogativas en esos sectores (Ibáñez, 2001).

Los temas de controversia, para Canadá, estuvieron también en el sector agrícola, dada la prohibición europea sobre la importación de vacuno producidos con hormonas, además de contradicciones sobre recursos naturales y propiedad intelectual de productos farmacéuticos. De otra parte, a Ottawa le preocupó mucho el acercamiento de la Unión Europea a América Latina, especialmente por establecer relaciones bilaterales privilegiadas con países latinoamericanos como México con quien firmó un Acuerdo Global en 1997 (Ibáñez, 2001).

En otro orden, el Ártico emergió como un tema internacional primordial a finales del siglo XX. Varios países miembros de la UE como Suecia, Finlandia, Dinamarca (Groenlandia), Noruega e Islandia, junto a Canadá y Estados Unidos son considerados Estados árticos. Este es un asunto sobre el que se ha dialogado por la vía bilateral pero la Unión Europea se ha involucrado en los debates en torno al mismo. De ahí que Bruselas y Ottawa han establecido marcos de cooperación en esta área, hasta hoy la iniciativa más importante es *Horizon 2020*⁶.

En cuanto a las relaciones comerciales, Josep Ibáñez formula que en los años 80 y 90 se redujo el comercio entre los países de la CEE/UE y Canadá, lo cual se manifestó en la disminución del peso relativo de las exportaciones canadienses hacia Europa. Éstas representaban el 12,6% del total en 1980 y este porcentaje sólo era del 5,1% en 1997 (Ibáñez, 2001, p. 195). La causa de este fenómeno fue la apreciación del dólar canadiense y el estadounidense, la ralentización del crecimiento europeo durante los años 90 y el incremento de los intercambios interregionales en el marco tanto del TLCAN como de la UE (Ibáñez, 2001, p. 193).

Según Estadísticas Canadá, las exportaciones e importaciones canadienses con los países de la UE tendieron a un crecimiento hasta 2009 (ver gráfico 1) para vol-

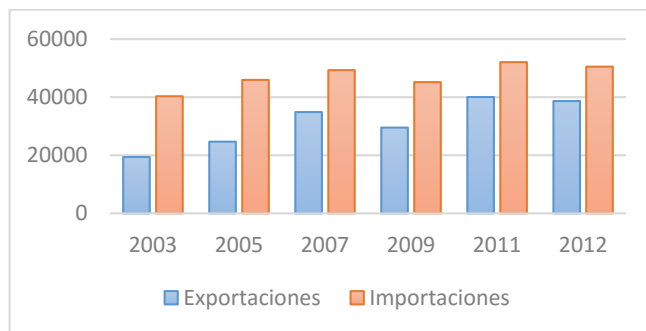
ártico en el que están involucrados la UE, Canadá y Estados Unidos

⁶ Programa de financiación de la Unión Europea a investigaciones conjuntas. Tiene un proyecto dedicado al

verse a recuperar entre 2011 y 2012 (Estadísticas Canadá, 2013). Esta disminución se debió a que la crisis económica de 2008 afectó a Canadá en 2009 de manera importante. En este sentido, se reportó un decrecimiento del Producto Interno Bruto de -2.9% (Estadísticas Canadá, 2009a), por lo que en ese año se produjo una contracción de la actividad económica general.

Los principales renglones de exportación canadiense hacia la UE son los productos químicos, los equipos de transporte, los metales y minerales, las maquinarias, los equipos electrónicos, el papel y los alimentos procesados. Mientras que desde los países miembros importa maquinarias, químicos, vehículos de motor y sus componentes, equipos de transporte, petróleo, bebidas y tabacos, alimentos procesados y productos metálicos (Comisión Europea, 2008, p.5).

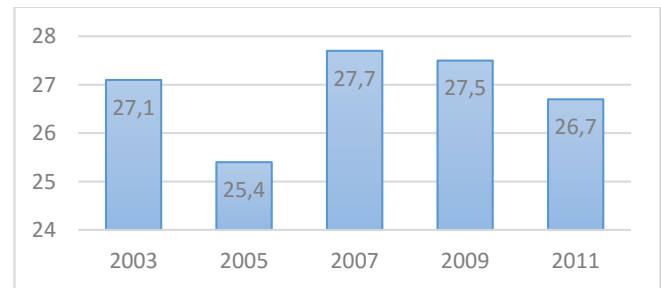
Gráfico 1: Exportaciones e importaciones de Canadá con la UE (2003-2012). En millones de dólares canadienses



Fuente: Estadísticas Canadá. Elaboración de la autora.

En cuanto a la inversión extranjera directa (IED) la Unión Europea emitió el 65,9% del total de las inversiones no estadounidenses a Canadá durante 1999. A partir del año 2003 la IED se mantuvo relativamente estable (ver gráfico 2) con cifras que representaron alrededor del 27% del total que recibió el país norteamericano. Estos capitales se concentraron en los sectores de las finanzas, los seguros y los alimentos, además de la energía, los productos químicos y la industria textil.

Gráfico 2: Porcentaje de la inversión extranjera directa de la UE en Canadá (2003-2011)



Fuente: Estadísticas Canadá *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

El Reino Unido fue el inversor europeo más importante en Canadá, y acaparó el 41% de la IED europea total durante 1997 (Ibáñez, 2001:193). En la década siguiente, las inversiones británicas continuaron creciendo hasta 2009, y no pudieron ser superadas en valores absolutos por ningún otro Estado miembro (ver tabla 1). Otros países con cifras significativas fueron Francia y Países Bajos, que acumularon el 35%, en 2003, y el 28%, en 2007, respectivamente. Las inversiones francesas sufrieron un retroceso importante a partir de 2005, sin embargo, Alemania mantuvo su crecimiento normal, mientras Luxemburgo, que aportaba el 2.9% en 2003, pasó al 13.75% en 2011⁷.

⁷ Cifras elaboradas por la autora a partir de datos de Estadísticas Canadá

Tabla 1: IDE de países de la UE en Canadá (stocks). Millones de dólares canadienses.

	2003	2005	2007	2009	2011
Total	102.158	101.497	142.382	158.147	160.668
Reino Unido	26.002	29.499	56.838	47.062	47.253
Francia	36.200	28.293	17.154	17.629	13.221
Países Bajos	17.693	21.068	40.093	56.253	59.882
Alemania	6.868	8.763	10.533	9.371	11.014
Luxemburgo	3.073	3.595	3.593	13.944	22.192

Fuente: Estadísticas Canadá. *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

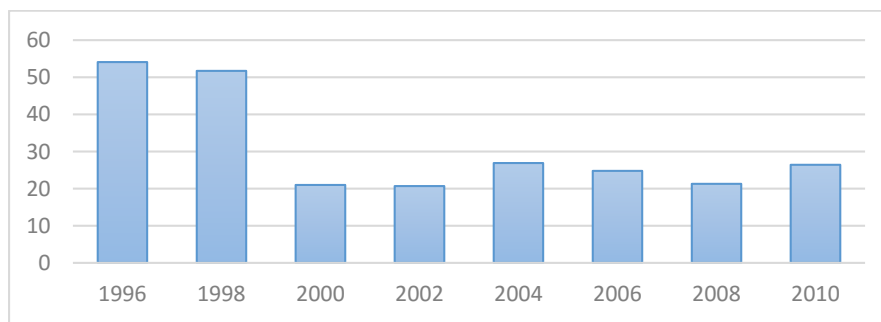
Fuente: Estadísticas Canadá. *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

Las inversiones de Canadá en países de la UE se dinamizaron desde fines de los años 90. Los flujos de capital canadiense en dirección a Europa crecieron a un ritmo mucho mayor que los destinados a Estados Unidos, aunque el peso absoluto de estos últimos es mucho mayor. Las razones estuvieron en la reevaluación del dólar canadiense y, especialmente, en la introducción del euro en 1999. La moneda única ofreció una serie de ventajas claras a los inversionistas canadienses, tales como: reducción de los costes de transacción, reducción de pérdidas derivadas del funcionamiento con varias divisas, reducción de los costes de compra a plazo, transparencia de los precios y simplificación de las regla-

mentaciones. Todo ello permitió a las empresas canadienses mejorar su competitividad en el mercado europeo (Ibáñez, 2001).

El gráfico 3 muestra cómo la IED canadiense en la UE experimentó un crecimiento que cayó bruscamente en el 2000, año de contracción económica, para volverse a recuperar en 2004 y conseguir una estabilidad relativa hasta 2010, mientras se observa un ligero descenso con la crisis de 2008. Las inversiones canadienses se concentraron en sectores como las finanzas y los seguros, los minerales metálicos y productos metalúrgicos, las comunicaciones, y los alimentos, las bebidas y el tabaco.

Gráfico 3: Porcentaje de la IED de Canadá hacia la UE y EEUU (1996-2010)



Fuente: Estadísticas Canadá. *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

Los principales países receptores fueron el Reino Unido e Irlanda, que funcionaron como puerta de entrada para Canadá (ver Tabla 2). A continuación de estos, los países de mayor importancia fueron Países Bajos, Francia y Alemania. De los Estados incorporados a la UE en 2004, Hungría fue el mayor receptor de IED canadiense, como resultado de una tendencia que se había

establecido desde inicios del siglo XXI. En 2002, la IED canadiense llegó a la cifra de 10,698 millones de dólares. La actividad inversionista disminuyó después de la entrada de Budapest a la organización, por ello fue de solo 6.618 millones de dólares canadienses en 2006 (Estadísticas Canadá, 2013a). A partir de 2007 se experimentó una recuperación.

Tabla 2: Inversión extranjera directa canadiense en países de la UE (stocks). (2003-2011). Millones de dólares canadienses.

	2003	2005	2007	2009	2011
UE	107.154	113.995	135.724	167.488	172.522
Reino Unido	43.902	46.410	60.919	74.380	80.097
Irlanda	19.559	19.844	18.396	22.924	18.973
Países Bajos	11.022	9.852	7.027	11.028	13.485
Hungría	-----	5.436	9.336	13.374	11.852
Francia	11.772	14.637	15.122	15.691	5.441
Alemania	9.036	7.442	10.660	10.022	7.296

Fuente: Estadísticas Canadá. Tabla 376-0051. Elaboración de la autora.

LAS PERSPECTIVAS DE LA AMPLIACIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y DE SEGURIDAD

Durante la primera Cumbre Canadá-Unión Europea celebrada en Ottawa (1998) fue establecida la Iniciativa para el Comercio como primer paso en la profundización de las relaciones bilaterales. En el 2002, se llegó a establecer un Acuerdo de Promoción del Comercio y las Inversiones (conocido como TIEA, por sus siglas en inglés). Este arreglo tuvo como meta ir más allá del acceso a mercados, tema que fue excluido de las negociaciones por ser considerado un asunto que podía resolverse en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Con ello se daba un paso en la búsqueda de soluciones a aquellos puntos de contradicción que

habían entorpecido la fluidez de las relaciones comerciales.

Los principales temas de las negociaciones en el TIEA fueron:

- la cooperación reglamentaria,
- la regulación interna de servicios,
- el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales,
- la entrada temporal de trabajadores,
- los servicios financieros,
- el comercio electrónico,
- las ayudas públicas,

- la facilitación del comercio, la inversión, la política de competencia,
- el desarrollo sostenible, los derechos de propiedad intelectual,
- la cooperación en ciencia y tecnología y la atención a la pequeña y mediana empresa (PYME).

Los progresos más importantes se lograron en inversiones, cooperación reglamentaria y ciencia y tecnología (Tena, Gorriz, García, 2013).

En 2006, ambas partes acordaron conjuntamente detener la concertación del TIEA hasta que se aclarara el resultado de la Ronda de Doha de la OMC. Este proceso negociador, a pesar de que no se alcanzó el resultado definitivo y que no estuvo exento de contradicciones en áreas como la agricultura y las inversiones, sirvió de experiencia para la concertación de posteriores tratados de libre comercio (TLC) entre la UE, como organización supranacional, y Canadá como Estado.

En el marco bilateral, Ottawa firmó tratados de Promoción y Protección a la Inversión Extranjera (TPPIE) con Croacia, Letonia, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y República Eslovaca. Estos expresaron el interés y la voluntad política para la concreción de una alianza económica más profunda.

Paralelamente, se desarrolló un proceso de alianza política. Durante la Cumbre Canadá-Unión Europea, el 18 de marzo de 2004, se anunció el lanzamiento de una Agenda de Asociación que tenía como objetivos reforzar los contactos políticos para avanzar en la seguridad internacional y la creación de un multilateralismo efectivo, y desarrollar la prosperidad global, profundizar la cooperación sobre justicia y asuntos internos, dirigir asuntos globales y regionales, y crear vínculos entre el pueblo canadiense y el europeo (Comisión Europea de Relaciones Internacionales, 2004) La concertación de la agenda tuvo un importante impacto en el fortalecimiento de un diálogo en el área política.

⁸ En Bélgica, la comunidad de Valonia se negó ratificar el tratado, alegando que solo defendía los intereses de las transnacionales y que no daba suficientes garantías laborales, agrícolas, medioambientales y para el

Ahora bien, la culminación de los esfuerzos por lograr un mayor acercamiento comercial fue el Acuerdo Económico y Comercial Global (en inglés Comprehensive Economic and Trade Agreement, CETA). Las negociaciones del mismo se anunciaron durante la Cumbre UE-Canadá en Praga (República Checa, 2009). De llegar a aprobarse será el primer TLC entre dos actores desarrollados. Al no tratarse de economías asimétricas, se espera que genere importantes beneficios a las transnacionales de ambas partes para hacerle frente a la competencia de otros países como China. El impacto que este podría tener en las pequeñas y medianas empresas amerita nuevas reflexiones, teniendo en cuenta que involucra temas tan sensibles como la agricultura.

Las negociaciones se desarrollaron en 9 rondas, desde 2009 hasta 2013. El 5 de agosto de 2014, se anunció el consenso del texto final del documento. El 26 de septiembre de 2014, Stephen Harper, entonces primer ministro de Canadá; Herman Van Rompuy, presidente del Consejo Europeo, y José Manuel Barroso, presidente de la Comisión Europea, comunicaron oficialmente la conclusión de la negociación. En la Declaración realizada por los líderes se definió el hecho “como una nueva era en las relaciones Canadá/UE” (Prime Minister of Canada Office, 2014)

El 30 de octubre de 2016, el CETA fue rubricado en Bruselas por Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo y Robert Fico, primer ministro eslovaco, cuyo país ostentaba la presidencia de turno de la UE, así como por el primer ministro canadiense, Justin Trudeau. El hecho se llevó a cabo después de que Bélgica levantó su veto contra el tratado.⁸

Los objetivos del CETA son liberalizar los intercambios de bienes y servicios entre la Unión Europea y Canadá y reforzar el acceso a los mercados, incluyendo disposiciones sobre inversiones y sobre otros asuntos relacionados con el comercio, como compras públicas, propiedad intelectual, servicios y barreras no arancelarias (García, 2013).

El acuerdo está estructurado de forma muy similar al TLCAN⁹ pero es más amplio en temas comerciales al

consumidor. Después de un proceso negociador con estas regiones, el país comunitario pudo dar su voto.

⁹ La estructura del CETA está organizada de la siguiente forma: objetivos, definiciones conceptuales, comercio de

incluir un capítulo sobre facilitación de comercio y otros sobre reglamentación interna. Ahora bien, el CETA desborda a su semejante norteamericano en las cuestiones sociales ya que tiene previsto atención a las PYME, el reconocimiento mutuo de calificaciones, la consulta a la sociedad civil y la atención al desarrollo sostenible. Esto es característico de los TLC firmados en las últimas décadas por Canadá; con ello se presenta una suerte de combinación de libre comercio con protección social. En esencia, no es más que una forma de justificar ante la opinión pública y la sociedad civil de los países implicados, el impulso del neoliberalismo, que solo genera beneficios al sector empresarial en detrimento de la población.

Las principales fuentes de controversias fueron, en primer lugar, la agricultura, donde ambos accedieron al mejoramiento del nivel de acceso a mercados en productos como la carne vacuna y los quesos. El otro tema fue la propiedad intelectual, en el cual Canadá no accedió a todas las peticiones de la UE en cuanto al reconocimiento de patentes, pero dio facilidades para la protección de datos, así como periodos de exclusividad en el mercado. En las compras públicas y compromiso de las provincias y territorios, la UE logró una cobertura muy amplia de las compras a todos los niveles de gobierno de Canadá¹⁰, aunque con excepciones notables en transporte público y energía. Por último, en el tema de inversiones y servicios, Canadá tiene una ley de inversión extranjera que somete a autorización las inversiones de gran tamaño y permite imponer requisitos de funcionamiento a las empresas; no obstante, accedió a

productos, tratamiento nacional y acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros productos energéticos y petroquímicos de base, agricultura y medidas salud pública, medidas de urgencia, obstáculos técnicos al comercio, facilitación del comercio, pequeñas y medianas empresas, contratos públicos, inversiones, comercio de servicios, reglamentación interna, telecomunicaciones servicios financieros, comercio electrónico, política de competencia, admisión temporal de personas dedicadas a los negocios, reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, propiedad intelectual, publicación, notificación y aplicación de leyes resolución de diferencias y acuerdos institucionales, consultas a la sociedad civil, desarrollo sostenible (medioambiente, responsabilidad social de las empresas, la dimensión social del desarrollo sostenible, evaluación del impacto de las negociaciones

flexibilizar esta legislación para las transnacionales europeas (Tena, Gorrioz, García, 2013).

Paralelamente, desde 2011 se desarrollaron negociaciones para lograr un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) lo que implica que se mantiene la intención de seguir expandiendo el diálogo a aspectos políticos, y si se compara con el contenido de la Agenda de Asociación (2004) se puede apreciar que los temas que incluye son mucho más diversos. En este sentido, Global Affairs Canada presentó el AAE como una profundización del acuerdo marco de 1976, en términos de un “acuerdo marco mejorado”. La meta es reforzar la cooperación bilateral en las áreas de la seguridad, la lucha contra el terrorismo, la gestión de crisis, la seguridad marítima, la gobernanza mundial, la energía, el transporte, la investigación y el desarrollo, la salud, el medio ambiente y el cambio climático (Global Affairs Canada, 2014).

El acuerdo se firmó el 8 de septiembre de 2014. Ese año, Catherine Ashton, entonces Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común, realizó una visita oficial para remarcar la conclusión exitosa de las negociaciones. Este tendrá que ser remitido al Parlamento Europeo para su aprobación definitiva.

Esta iniciativa se inserta dentro de la tendencia actual de ampliar los acuerdos comerciales a temas políticos. La Asociación para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte establecida entre los firmantes del TLCAN (2005) ha sido uno de los referentes más importantes en la concertación del AAE. Este tipo de iniciativas también viene a reforzar acciones que ya se están desarrollando como son la participación de Canadá

comerciales) cooperación científica y tecnológica. (Tena, Gorrioz, García, 2013).

¹⁰ Canadá tiene un sistema político federal con amplias cuotas de descentralización. Lo que se debe a las características de la conformación de su Estado-nación que se caracterizó por las sucesivas adhesiones de las distintas provincias y territorios al Dominio de Canadá, proceso que se inició en 1867 y culminó definitivamente en 1949. Este detalle se tiene que tomar en cuenta ya que las provincias no pueden ser legalmente obligadas al cumplimiento de acuerdos internacionales establecidos por el gobierno federal canadiense, si estos afectan su competencia en determinados temas como medio ambiente, educación superior, servicios públicos y compras públicas. De ahí que estas áreas siempre sean muy sensibles en las negociaciones comerciales.

en las iniciativas de la Unión Europea en los Balcanes, Ucrania y el Medio Oriente, así como en la misiones de observación electoral organizadas por la UE. (Delegation of the European Union to Canada, 2016b)

CONCLUSIONES

La relación entre la Unión Europea y Canadá, a lo largo de su evolución histórica, tuvo períodos de desarrollo y profundización de los vínculos bilaterales. En la agenda, inicialmente, primaron los intereses comerciales, pero después los espacios de concertación se expandieron a lo político, principalmente, en las áreas de seguridad, democracia y medio ambiente. Esto trajo como resultado múltiples acuerdos de cooperación y declaraciones conjuntas que fueron perfeccionando los canales de diálogo y colaboración. La firma del CETA y de la AAE ha sido un momento cima en la relación. Estos serán referentes en las negociaciones de tratados de libre comercio y seguridad durante el siglo XXI.

La agenda entre Ottawa y Bruselas es eminentemente económica y está orientada a crearle condiciones favorables a las empresas transnacionales de ambas partes, en detrimento de otros aspectos de la sociedad. Al ser dos actores desarrollados, con vínculos económicos recíprocos e intereses compartidos, se trata de una relación relativamente equilibrada de la cual resulta un proceso en general fluido y dinámico. El mismo involucra un amplio espectro de temas en los que hay puntos de convergencia y desacuerdo, pero dados los intereses compartidos, esto no disminuye la capacidad negociadora para lograr resultados trascendentes a corto y largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baró, S. (2002). Exclusión e integración en el marco de la globalización neoliberal. Ponencia para la reunión entre especialistas del CEAO y del Instituto de Estudios Afroasiáticos de Tokyo (inédito)
- Global Affairs Canada (2015). *Canada-EU Strategic Partnership Agreement*. Recuperado de: www.international.gc.ca/europe/can-eu_spa-aps_can-ue.aspx?lang=eng.

_____ (2016): *Canada and Europe*. Ottawa. Recuperado de: www.international.gc.ca/international/index.aspx?lang=eng

Shantz, G. (2009). *Las relaciones entre Canadá y la Unión Europea: Perspectivas para la presidencia española. Discurso del Embajador Graham Shantz ante el Grupo de Reflexión del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la CEU Universidad San Pablo*. Government of Canada. Recuperado de <http://www.canadainternational.gc.ca/spain-espagne/index.aspx?lang=spa>

Government of Canada (2010a). *Declaration on Canada-European Community Transatlantic Relations (1990)*. Recuperado de: www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/commerce_international/transatlantic-transatlantique.aspx?lang=eng

Government of Canada (2010b). *Framework Agreement for Commercial and Economic Cooperation Between Canada and the European Community (1976)*. Recuperado de www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/commerce_international/agreements-accords.aspx?lang=eng

Government of Canada (2012). *Canada-EU Joint Political Declaration and Action Plan. 17 December 1996*. Recuperado de: www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/bilateral_relations_bilaterales/overview-apercu.aspx?lang=eng&menu_id=13

Government of Canada (2015). *Sectoral Agreements*. Recuperado de www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/bilateral_relations_bilaterales/agreements-accords.aspx?lang=eng

Prime Minister of Canada Office (2014). *Declaration by the Prime Minister of Canada and the Presidents of the European Council and European Commission*. Recuperado de <http://www.pm.gc.ca/eng/news>

www.international.gc.ca/economist-economiste/index.aspx

Statistic Canada (2009). *Pocket facts: Canada - economic indicators*. Recuperado de www.international.gc.ca/economist-economiste/index.aspx

- Statistic Canada (2013). *Canada's bilateral merchandise trade. Recuperado de www.international.gc.ca/economist-economiste/index.aspx*
- Statistic Canada (2013a) *Canadian Direct Investment Abroad. Table 376-0051. 1986-2012.* [Versión electrónica] Ottawa: autor
- Gutiérrez –Haces, T. (2005). La política internacional de comercio de Canadá. En Hristoulas, A., Denis, C., Word, S. (coord.) *Canadá: Política y gobierno en el Siglo XXI* pp. 203-228. México DF: Instituto Tecnológico de México.
- Ibáñez, J (2001). Las relaciones entre Canadá y la UE en el contexto del nuevo regionalismo. *Revista CI-DOB d'Afers Internacionals*, 54-55,179-202
- Muñoz, F. (2011). La construcción de la Unión Europea: del Tratado de Roma a la Europa de los veintisiete. *Clío* 37. 0-15
- Palmisano, S.J. (2006). La empresa globalmente integrada. *Foreign Affairs en Español*. Recuperado de www.foreignaffairs.com/author/samuel-j-palmisano
- Pérez, O. (2000). Apuntes sobre la globalización y crítica de la economía política. *Economía y desarrollo*, 2, 52-69.
- Stevenson, B. (1996). *Política exterior canadiense. Debates teóricos*. México DF: ITAM
- Tena García, J., Gorriz, J., García, M. (2013). El nuevo acuerdo económico y comercial reforzado entre la Unión Europea y Canadá. *ICE. La agenda comercial bilateral de la UE*, 875, 51-67
- Unión Europea. (2016a). Delegation of the European Union to Canada *Chronology of EU-Canada Relations*. Recuperado de www.eeas.europa.eu/delegations/canada/eu_canada/chronoloty/index_en.htm
- Unión Europea. (2016b). Delegation of the European Union to Canada EU-Canada Political Relations. Recuperado de www.eeas.europa.eu/delegations/canada/eu_canada/political_relations/index_en.htm
- Unión Europea. Comisión Europea (2008). *Assessing the costs and benefits of closer EU-Canada economic partnership*. Recuperado de http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2008/october/tradoc_141032.pdf
- Comisión Europea (2004). Director General para Relaciones Exteriores. *EU-Canada partnership agenda. Adopted at the EU-Canada Summit . Ottawa, 18 march 2004*. Bruselas